

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

75.293/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre notificación de lanzamiento de vivienda de D. Rubén Humada Álvarez y D.ª M.ª José Padilla Camacho.*

No habiéndose podido notificar el acto de ejecución de desahucio de la vivienda y habiendo adquirido firmeza la resolución de desahucio dictada en el expediente incoado a don Rubén Humada Álvarez, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar y ocupada por doña M.ª José Padilla Camacho, por haber decaído en su derecho a ocupar la vivienda sita en Santa Cruz de Tenerife, Base Hoya Fría, n.º 69, y habiéndose obtenido la preceptiva Autorización Judicial de lanzamiento por Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de los de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 20 de noviembre de 2007, se significa que se ha acordado proceder a su ejecución el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto D. Juan Francisco Serrano Martínez, por lo que, se le invita a desalojar de personas, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniendo a disposición de este Instituto las llaves correspondientes, ya que el lanzamiento se llevará a cabo ineludiblemente en la fecha indicada.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

75.204/07. *Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado sobre inicio de expediente de investigación patrimonial Cantabria 475/2007 de una parcela en La Cavada, Ayuntamiento de Riotuerto.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 30 de octubre de 2007, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial del siguiente inmueble:

Parcela 335 del polígono 19, paraje San Juan, sita en La Cavada, ayuntamiento de Riotuerto (Cantabria). La referencia catastral es 39064A019003350000UE.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Cantabria, Servicio de Patrimonio del Estado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones. Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 264, de 4 de noviembre de 2003).

Santander, 15 de noviembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Gaspar-Roberto Laredo Herreros.

75.305/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Campaspero (Valladolid).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 47.031.0001 (84.425) de Campaspero (Valladolid) a favor de doña Inés Rodríguez Pérez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

75.306/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Sarria (Lugo).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 27.057.0001 (49.555) de Sarria (Lugo) a favor de doña Adriana Angeles Viñas Landín. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

75.307/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 2 de El Ejido (Almería).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 04.038.0002 (05.405) de El Ejido (Almería) a favor de don Antonio José Villegas Delgado. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público

a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., La Vicepresidenta del Patronato, María Carmen García-Ramal López de Haro.

75.308/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 71.285 (41.034.0003) de Coria del Río (Sevilla).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 71.285 (41.034.0003) de Coria del Río (Sevilla), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de doña María Dolores Blanco Bizcocho. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

75.309/07. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre propuesta de resolución del expediente sancionador de referencia, por haber resultado fallida la notificación por correo a doña María Belén Gaitán Tizón.*

Referencia expediente: 90/07.

Datos identificativos: María Belén Gaitán Tizón.

Infracción: venta sin autorización de labores de tabaco.

Propuesta de resolución de fecha: 31 de julio de 2007.

Importe de la multa: 500 euros.

Pago reducido: 375 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde la publicación de la presente propuesta de resolución.

Pago de las multas. Instrucciones: El importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme